

EXPEDIENTE N°: 4311834

FECHA: 11/04/2019

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

ESPECIALIDAD EN FÍSICA Y
QUÍMICA

ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS
E INFORMÁTICA

ESPECIALIDAD EN GEOGRAFÍA E
HISTORIA

ESPECIALIDAD EN ECONOMÍA Y
EMPRESA

ESPECIALIDAD EN ORIENTACIÓN
EDUCATIVA

ESPECIALIDAD EN LENGUA Y
LITERATURA ESPAÑOLA

ESPECIALIDAD EN IDIOMAS

ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN
FÍSICA Y ANIMACIÓN DE
ACTIVIDADES FÍSICAS Y
DEPORTIVAS

ESPECIALIDAD FORMACIÓN Y
ORIENTACIÓN LABORAL

ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA

ESPECIALIDAD MÚSICA

ESPECIALIDAD EN ARTÍSTICA Y
DIBUJO

	ESPECIALIDAD EN HOSTELERÍA Y TURISMO ESPECIALIDAD EN INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones o especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

Aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable de acreditación:

Nº	Acciones de mejora
1	El número de estudiantes de nuevo ingreso por cada curso académico no debe superar el número máximo de estudiantes comprometido en la memoria vigente del título.
2	La publicación del Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de fecha 22/07/2015.

A continuación, se describen todas las acciones de mejoras:

MEJORA Nº1: El número de estudiantes de nuevo ingreso por cada curso académico no debe superar el número máximo de estudiantes comprometido en la memoria vigente del título.

Descripción del problema

El número de alumnos de nuevo ingreso excedió de forma puntual el número previsto en la memoria de verificación.

Por este motivo se solicitó a ANECA un aumento de plazas de nuevo ingreso, recibiendo el informe favorable para dicha modificación el 2 de julio de 2018. Actualmente el número de plazas de nuevo ingreso aprobado y recogido en la memoria de verificación es de 750.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 18/19 ha sido 743, por lo tanto menor al recogido en la memoria de verificación.

Causas que provocan el problema

Debido a la alta demanda, por el incremento en la oferta pública de oposiciones a nivel nacional, se superó ligeramente el número de alumnos de nuevo ingreso que se establecía en la memoria de verificación. Hay que destacar que tanto los recursos materiales como humanos estaban perfectamente adaptados al número de alumnos, tal como así se desprende de los ratios profesor alumno, resultados de las tasas académicas, los resultados de las encuestas de satisfacción y demás evidencias aportadas en el informe de autoevaluación y en la visita del Comité de Evaluación.

<p>Objetivo a conseguir</p>	<p>Ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso al indicado en memoria de verificación y no superarlo en ningún caso.</p>
<p>Acciones de mejora</p>	<p>Existe un pleno compromiso tanto por parte de la Dirección del Título como de la Institución de no permitir la admisión de más alumnos de nuevo ingreso de los que se indican en la memoria de verificación.</p> <p>En el caso de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas, se aplicará de forma estricta el procedimiento de admisión establecido en la memoria de verificación en el apartado de Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión.</p>
<p>Seguimiento del plan de acción y plazos</p>	<p>Estas acciones de mejora ya se han implementado en el curso 18/19, siendo el número de estudiantes de nuevo ingreso en este curso 743.</p> <p>Cada curso el Equipo Directivo del título remitirá al Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica un listado de alumnos por especialidades, para su revisión y comprobación del cumplimiento del compromiso de no sobrepasar el número de alumnos de nuevo ingreso que marca la memoria de verificación.</p>
<p>Anexos aportados</p>	<p>Listados alumnos nuevo ingreso del curso 18/19.</p>

MEJORA Nº2: La publicación del Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de fecha 22/07/2015.

Descripción del problema	El comité evaluador no localiza en web el Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA el 22 de julio de 2015
Causas que provocan el problema	A pesar de estar accesible en web, creemos que el título del documento no es todo lo explícito que debería en cuanto a quién lo emite y la fecha en el que es emitido
Objetivo a conseguir	Que el enlace al Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de fecha 22/07/2015 situado en la web del título sea más visible y accesible.
Acciones de mejora	<p>La Comisión de Calidad del título comprueba que el citado informe está publicado en web (sección “Documentos oficiales” bajo el título <u>Informe final de renovación de acreditación</u>”.</p> <p>Se procederá a cambiar el nombre del enlace al documento para que sea más explícito, incorporando la fecha de su emisión por parte de ANECA. Facilitando de ese modo su acceso y consulta.</p>
Seguimiento del plan de acción y plazos	Ya se han llevado a cabo las acciones de mejora y se ha resuelto la incidencia.
Anexos aportados	Enlace al Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de fecha 22/07/2015, situado en la web del título: https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-

[semipresencial/mas-informacion/informes-
de-verificacion](#)